418

Salio el S.r D. Fran.co de Nero Imperial Rexidor

Buena Esta escriptura de fianzas dadas Por Juan Bauttista Lam
berto vezinos desta ciudad en quien se le remato la Renta del vino por cien
to de la Cruzada consignado Para la paga del censo que esta ciudad
hace ala hazienda y heredero de D. Juan Bauttista Pierre que se a de pagar por
un año que cumplira el dia de S.n Juan de Junio del que viene
de mill setecientos y cinco) otorgada ante Fran.co Acres escrivano Pu
blico Juan Bauttista lamberto como Principal y Esteban Lamberto
como su fiador en que se obligan a dar satisfaccion de
el ymporte de dicho Remate a la ciudad = Y vista la ciudad
en su sentido = ~~Jugo~~ acordo que se hagan de mejores de fianzas
y se hagan con las demas de todas las Rentas que sean arrendado
este Presente año y Para el primero cavildo ordinario que celebrare
y Para el recivise a todos los arrendadores que lo fueren da
uer en esta ciudad

Tocante apposito a

El S.r D. Henrrique Pelezan Regidor y Don Juan Bauttista Tacon Regidor asimis
mo digeron que cumpliendo con lo que Por la ciudad se les horde
no Se a Avierto el archivo con la asistencia del S.r Alcalde
mayor y entre los muchos Papeles que conducen al posito se lo
sean hallado algunos que desde luego haran presentes a esta ciudad
y que Para la busca de los demas se nezesita de tiempo todo
lo qual Participan ala ciudad Para que resuelba lo que tubie
re Por mas conbeniente = Y vista la ciudad entendida la
Proposizion y que quedan desta comision los S.res D. Henrrique
Pelezan y D. Juan Bauttista Tacon Regidores = acuerda que luego

Entro el S.r D. Manuel Antolin Regidor

y con la Mayor Brevedad acaben de reconozer los Papeles
y libros que hubiere en su archivo y que los que se hallaren
con los que sean encontrado se lleven alas casas delas
morada del S.r Lizen.do D. Carlos Gil de la Justicia Corregidor
don de seran reconociendo desde luego los dichos papeles
con asistencia de los S.res D. Henrrique Pelezan y D. Juan Bauttista
Tacon y de los S.res D. Juan Torres y D. Luis Panes a quienes
asimismo nombra Por comisarios Para esta dependencia
en que sobre ella confieran los medios y partidos
que les pareciere Para el logro que tanto se desea en beneficio
y utilidad del comun y dela causa publica

La ciudad acuerda se escriva alas de Murcia y Lorca
como en consequencia dela escriptura de concordia
y en cumplimiento del decreto del consejo hiçieron en ellas
exorbitancia con que se hallan a nombrado alcalde Para el
lugar de fuente alamo a dos vezinos della Para que lo tengan